



PROCEDIMIENTO	90045. GERENCIA DE URBANISMO. RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL		
EXPEDIENTE	1/2025/GMUPER	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO		

DECRETO

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria del proceso selectivo convocado para la provisión temporal mediante Comisión de Servicios de carácter voluntario de 1 puesto vacante de JEFATURA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA, clasificado en el GRUPO A, Subgrupo A1, Escala de Técnicos de Administración General, aprobadas por Acuerdo de Consejo de la Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 17 de diciembre de 2025, y que fueron publicadas mediante Resolución 2025/1812-RGMU de la Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 29 de diciembre de 2025, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 14, de 22 de enero de 2026, así como el Tablón de Edictos y Sede Electrónica de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 8 de enero de 2025, relacionadas con el artículo 21.1 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*, concordante con el artículo 41.14 del *Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*, aprobado por *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre*,

RESUELVO

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica de la Corporación.

Los errores materiales podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en la citada Base Sexta, dado que no existen aspirantes excluidos, proceder elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

TERCERO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento de la Comisión de Valoración:

PRESIDENTA:

TITULAR: María Nieves Rodríguez Herrera.

SUPLENTE: Luis Ojeda Martínez.

VOCALES:

TITULAR: Socorro Gutiérrez Sánchez.

SUPLENTE: Raquel Martínez Barroso.

TITULAR: Gustavo Vega García.

SUPLENTE: Pedro Merino Martín.

SECRETARIO:

TITULAR: Víctor Castilla Penalva.

SUPLENTE: José Antonio Huertas Herrador.

CUARTO: La Comisión de Valoración se constituirá el día **17 de febrero de 2026**, a las **12,30 horas**, en la **Sala de Formación, sita en la segunda planta del Ayuntamiento de Jaén**, para proceder a la Primera Fase: valoración de méritos, y convocando a los aspirantes admitidos a las **13,00 horas y en el lugar anteriormente indicado para realizar la Segunda Fase: Entrevista**.

Dese traslado de la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Valoración, publíquese en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento e inscríbese en el Libro de Resoluciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

ANEXO I
LISTADO PROVISIONAL

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	AGRELA ROJAS	MARÍA SONIA	**008***E
2	RODRÍGUEZ ORTEGA	MARÍA JOSÉ	**019***X

EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos.